



# UNAP

Rectorado

## Resolución Rectoral N° 0438-2019-UNAP

Iquitos, 07 de marzo de 2019

### VISTO:

El recurso presentado por la jefa de la Oficina de Coordinación de Filiales de la UNAP, presentado el 06 de marzo de 2019, sobre autorización y financiamiento de viaje;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Ana María Joaquina Moura García, jefa de la Oficina de Coordinación de Filiales de la UNAP, solicita al rector autorizar y financiar su viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Lima del 08 al 12 de marzo de 2019, para que realice coordinaciones en la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu), referente al levantamiento de observaciones en las filiales de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Que, por las razones expuestas, es procedente atender lo solicitado por la jefa de la Oficina de Coordinación de Filiales de la UNAP;

De conformidad con la Ley N° 30879 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.**- **Autorizar** con eficacia anticipada, el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Lima del 08 al 12 de marzo de 2019, de doña **Ana María Joaquina Moura García**, jefa de la Oficina de Coordinación de Filiales de la UNAP, para los fines expuestos en la presente resolución rectoral.

**ARTÍCULO SEGUNDO.**- **Otorgar** a doña Ana María Joaquina Moura García, **pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Lima/Iquitos.**

**ARTÍCULO TERCERO.**- **Precisar** que doña Ana María Joaquina Moura García, tiene diez días hábiles, a partir del día siguiente de su retorno, para presentar el boleto del pasaje aéreo utilizado, en la Dirección General de Administración (DGA) y el informe de su viaje, en el Rectorado.

**ARTÍCULO CUARTO.**- **Autorizar** a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2019**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre  
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta  
SECRETARIO GENERAL